
ESTADO ELECTRONICO No. 008
16 DE MARZO DEL 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	PROVIDENCIA	VER PDF
2013-00019	Ejecutivo	Banco Agrario SA	José Fernando Ramirez Henao	15.03.2022	Auto da conocer informe secuestre	PDF
2015-00011	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario SA	Jorge Uriel Álzate Montoya	15.03.2022	Auto imparte aprobación avaluó comercial y requiere actualización crédito	PDF
2016-00006	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Humberto López Ospina y Otro	15.03.2022	Auto da conocer informe secuestre	PDF
2016-00016	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario SA	Oscar Alonso Vallejo Montes	15.03.2022	Auto da conocer informe secuestre	PDF
2016-00046	Ejecutivo	Maria Rocio Ospina Callejas	Martha Liliana Giraldo Valencia y Otra	15.03.2022	Auto presenta liquidación de oficio y deja a disposición de las partes	PDF
2017-00077	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario SA	Félix Antonio Godoy Ramos	15.03.2022	Auto da conocer informe secuestre	PDF
2018-00033	Ejecutivo	Banco Agrario SA	Diego Jiménez Ocampo	15.03.2022	Auto pone en conocimiento el resultado de las medidas cautelares	PDF
2018-00119	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda SA	David Valencia Rincón	15.03.2022	Auto reconoce nuevo defensor publico para el demandado	PDF
2019-00076	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario SA	Marco Tulio Giraldo Diaz y Otro	15.03.2022	Auto da conocer informe secuestre	PDF

2019-00077	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda SA	José Dolsei Gutierrez	15.03.2022	Auto reconoce nuevo defensor público para el demandado	PDF
2020-00009	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario SA	Diego Luis Giraldo Lopez	15.03.2022	Auto reconoce nuevo defensor público para el demandado y corre traslado liquidación crédito	PDF
2021-00047	Ejecutivo	Maria Yolanda Rodriguez Quiceno	Lina Johana Gomez Giraldo y Otro.	15.03.2022	Auto acepta retiro demanda	PDF
2022-00001	Despacho Comisorio	Comitente: Juzgado Quinto Civil Municipal Palmira Valle	-----	15.03.2022	Auto fija fecha de secuestro	-----
2022-00012	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda SA	-----	15.03.2022	Auto da conocer resultado medida cautelar efectiva	-----

JOHANNY RAMIREZ ARIAS - secretario.